



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.190.-  
QUILLÓN, 23 FEB 2015 .-

**VISTOS:**

Estos antecedentes

1. Decreto Alcaldicio N°106 de fecha 12 de enero de 2015, Aprueba actividades de verano año 2015;
2. Decreto Alcaldicio N°915, de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega Funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 13 de febrero de 2015, que designa a la Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
5. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
6. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZACE AL CLUB DEPORTIVO MILAGRO, R.U.T. N° [REDACTED] REALIZAR VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en Fiesta del Tomate el día 14 de febrero en dependencias del Colegio Puertos Los Frutales, Coyanco, a contar de las 21:00 Hrs. Hasta las 05:00 Hrs del día 15 de febrero de 2015, según Art. 19, Ley 19.925, el que aprueba las ventas de bebidas alcohólicas "En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando persigan fines de beneficencia.
- 2 Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

BGS/psc.-

Distribución

- ALCALDIA
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL